MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe munlcon2012@gmall.com

Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME DE EVALUACION – CONTRATACION DIRECTA Id Nro. 419628

ADQUISICION DE SERVIDOR

En la ciudad de Concepción, los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, la responsable de la UOC inicia los trabajos de evaluación de Ofertas, presentadas por el llamado a Licitación por **Contratación Directa ID Nro. 419628 "Adquisición de Servidor,** a efecto de emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado **el 31 de octubre de 2022,** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Que en virtud al art. 27°, (segundo párrafo), de la Ley N° 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar unas reseñas cronológicas de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC, son las siguientes:

Nro.	RUC	OFERENTES	Montos ofertados
1	5790784-6	PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA	26.980.000 Gs.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. -

No se realizó solicitud y aclaración al oferente. -

3- METODO DE EVALUACION

Se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, donde se establece el Método de Evaluación, el cual se trascribe a continuación:

Art. 63.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Justiniano
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A continuación, se realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS	PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA
Formulario de la Oferta	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro único de contribuyente - RUC	cumple

5- REQUISITOS DE CALIFICACION

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Nro.	Cedula de identidad	NOMBRE Y APELLIDOS	CONSTANCIA SFP	EMPRESA
1	5790784-6	PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA	3752847	INVERSA Technologíes

6- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

No se presenta errores aritméticos que mencionar y que requieran de correcciones

7- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

No se aplica, considerando que el bien ofertado no es de origen nacional.

8- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se aplica margen de preferencia local, considerando que de este proceso solo ha participado una empresa. -

9 - DETALLE DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Nro.	OFERENTES	MONTO
1	PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA	G.26.980.000

10- REQUISITOS DOCUMENTALES QUE RESPALDEN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION. -

Se procede a analizar la única oferta participante del presente proceso, a efecto de verificar el cumplimiento de los demás requisitos, que corresponde a la empresa de PEDRO ROMANO ROJAS ORTEGA:

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Ulrich
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe munlcon2012@gmall.com

Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331 242710

REQUISITOS DOCUMENTALES	PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA	
1- Certificado de cumplimiento con seguridad social	CUMPLE	------
2- Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección formularios	CUMPLE	------
3- Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	------
4- Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	------

REQUISITOS – CAPACIDAD FINANCIERA	PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA	
1) Para Contribuyentes de IRE Simple Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021	CUMPLE	

Información financiera en equivalente de guaraníes	PEDRO RAMON ROJAS ORETGA					
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Sumatoria de los años 2019,2020 y 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
INGRESO	41.475.872	52.720.011	112.191.000	206.386.883	68.795.628	1
EGRESO	37.362.392	71.349.365	112.289.549	221.001.306	73.667.102	

REQUISITOS – EXPERIENCIA REQUERIDA	PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA	
Demostrar la experiencia en la provisión de servidores, ya sea en entidades públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE	

REQUISITOS – CAPACIDAD TECNICA	PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA	
Presentar catálogo del bien ofertado Presentar garantía por escrito de los bienes ofertados Garantía por escrito (01 año desde la firma del contrato)	CUMPLE	

11) <u>ANALISIS DEL ACTA DE APERTURA</u>

No se realizó ninguna observación durante el acta de apertura.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

12) SOLICITUDES DE ACLARACIONES

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas, en el presente proceso de análisis y evaluaciones. -

13) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El precio ofertado se encuentra dentro de los porcentajes establecidos, en la reglamentación vigente, según queda expresado en el siguiente cuadro:

producto_codigo	producto_nombre_convocante	_unidad_medida	cantidad	PRECIO REFERENCIAL		PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA		% REF.
				precio_unitario_estimado	monto	precio_unitario_estimado	monto	
43211501-001	SERVIDOR	UNI	1	27.450.000	27.450.000	26.980.000	26.980.000	-1,71

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en los objetos del gasto 540, del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***Contratación Directa ID 419628 ADQUISICION DE SERVIDOR,*** dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

14) CONCLUSIONES

Que, la empresa **PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA, con RUC Nro. 4790784-6,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante, para ser la adjudicada.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15) RECOMENDACION

Este Comité recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa ID 419628 ADQUISICION DE SERVIDOR,*** a la firma PEDRO RAMON ROJAS ORTEGA, **con RUC 5790784-6,** por la suma de **G. 26.980.000 (guaraníes veinte y seis millones novecientos ochenta mil).**
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe municon2012@gmail.com

Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos a las 11:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Lic. Carolina Isabel Insfran Medina
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner